

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura**

**Asuntos en Cartera
4 de octubre de 2021**

1. **Escrito signado por la C. María Reynalda Durán Puente, encargada del Despacho de la Agencia Municipal de Medio Ambiente y Sustentabilidad de Guadalupe, Nuevo León,** mediante el cual informa sobre los requisitos establecidos en el Reglamento de Protección Ambiental para las autorizaciones de poda y tala del arbolado urbano.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, lo resguarde para los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

2. **Escrito signado por los CC. Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes y Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un Capítulo I Bis titulado “Robo de Equipos Electrónicos Móviles” que contiene los artículos 375 Bis, 375 Bis 1, 375 Bis 2, 375 Bis 3 y 375 Bis 4 al Título Décimo Noveno del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

3. Escrito signado por el C. Lic. Gustavo Adolfo Guerreo Gutiérrez, Fiscal General de Justicia de Nuevo León, mediante el cual remite el Informe de rendición de cuentas sobre las actividades sustantivas realizadas en el período comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, lo resguarde para los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

4. Escrito signado por los CC. Jorge Eugenio Garza Valle, Marcelo Mendoza Sánchez Ponce, Mauricio García Gojón, Gabriela Azareth González Neira y Ana Victoria Ruiz Merino, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil del Estado de Nuevo León, en materia de regulación de la institución conocida como Estado de Interdicción.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

5. **Escrito signado por el C. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León,** mediante el cual remite comunicación donde se aprueba la designación de la persona Consejera Electoral que fungirá de forma provisional en el cargo de Presidente.

Trámite: De enterada y se le desea por parte de esta directiva mucho éxito; así mismo se solicita a la Oficialía Mayor, lo resguarde para los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

6. **Oficio número CEEP/921/2021 signado por el C. Héctor García Marroquín, Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral,** mediante el cual informa que han sido resueltas en definitiva en los ámbitos Estatal y Federal las impugnaciones presentadas respecto a los comicios celebrados el pasado 6 de junio del año en curso, con relación a la elección de Gobernador del Estado; por medio de los cuales se confirmó el computo respectivo, la declaración de validez de la referida elección y la entrega de constancia a Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien fue el candidato postulado por Movimiento Ciudadano.

Trámite: Esta Presidencia se da por enterada, y de conformidad con lo establecido por la fracción XV del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, me permito hacer la Declaratoria y se expide el Bando Solemne correspondiente; por lo que se solicita a la Secretaría elaborar el Decreto correspondiente y girar los avisos de rigor.